

ESTADO No. 097

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., de hoy nueve (09) de octubre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	AUTORIZACION TEMPORAL	KGN-14391	CONSORCIO METROCORREDORES 3	180,181	20/09/2013	A-216	SE INFORMA AL CONSORCIO METROCORREDORES 3 TITULAR DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No KGN-14391 QUE UNA VE CONSTATADO LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA ANM, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001, LAS RESOLUCIONES 20 DEL 22 DE MARZO DE 2013, 29 DEL 2 DE MAYO DEL 2013 Y 505 DE 24 DE JULIO DE 2013, PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL BENEFICIARIO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL KGN-14391, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, CUYO INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR HACER USO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN N° 472 DE 2009, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (..) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES INGEOMINAS SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TEMPORAL(..), PARA QUE

						ALLEGUE LOS FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS CORRESPONDIENTE AL III Y IV TRIMESTRE DE 2010, I, II, III, IV DE 2011, I, II, III Y IV DE 2012 Y DEL TRIMESTRE DE 2013. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR AL BENEFICIARIO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL KGN-14391, APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, CUYO INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR HACER USO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN N° 472 DE 2009, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (..) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES INGEOMINAS SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TEMPORAL(..), PARA QUE ALLEGUE EL FORMATO BÁSICO MINERO SEMESTRAL Y ANUAL 2010, SEMESTRAL Y ANUAL 2011 Y SEMESTRAL Y ANUAL 2012, EL FBM CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR AL BENEFICIARIO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL KGN-14391, APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 D
--	--	--	--	--	--	---

						LA LEY 685 DE 2001, CUY INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGA HACER USO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN N° 472 DE 2001 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (..) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES INGEOMINAS SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TEMPORAL(..), PARA QUE ALLEGUE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY 685 DE 2001. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR AL BENEFICIARIO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL KGM 14391, APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, CUY INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGA HACER USO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN N° 472 DE 2001 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (..) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES INGEOMINAS SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TEMPORAL(..), PARA QUE REALICE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DEL TÍTULO MINERO. DICHO CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ EVIDENCIAR EN LA PRÓXIMA VISITA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZARSE EN EL ÁREA DEL TÍTULO MINERO. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE
--	--	--	--	--	--	--

							SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES CORRER TRASLADO AL BENEFICIARIO DE LA DEL AUTORIZACIÓN TEMPORAL KGN-14391, DEL CONCEPTO TÉCNICO NO. 223 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013. CORRER TRASLADO AL BENEFICIARIO DEL AUTORIZACIÓN TEMPORAL Nº KGN-14391, DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL NO. 1 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2013.
2	CONTRATO DE CONCESION	II5-14151	CARLOS ALBERTO SILVA MONTAÑO, MIRIAM SILVA ARTUNDUAGA, FLORISIS SILVA A. MARNORY SILVA ARTUNDUAGA	303,304	30/09/2013	A-229	SE INFORMA A LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SILVA MONTAÑO, MIRIAM SILVA ARTUNDUAGA, FLORISIS SILVA A. MARNORY SILVA ARTUNDUAGA TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION NO. II5-14151 QUE UNA VEZ CONSTATADO LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA ANM, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001, LAS RESOLUCIONES 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, 298 DEL 2 DE MAYO DEL 2013 Y 505 DEL 24 DE JULIO DE 2013, PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: APROBAR LOS FORMATOS BÁSICOS MINEROS ANUAL 2010, SEMESTRAL 2011, ANUAL 2011, SEMESTRAL 2012 Y ANUAL 2012. APROBAR LOS FORMULARIOS DE REGALÍAS DEL III Y IV TRIMESTRES DE 2012 Y I TRIMESTRE DE 2013. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Nº II5-14151, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE LOS FORMATOS BÁSICOS MINEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER

							SEMESTRE DE LOS AÑOS 2009 Y 2013, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. INFORMAR AL TITULAR MINERO INDICÁNDOLE QUE TIENE UN SALDO A FAVOR POR VALOR DE \$1.009.337 (UN MILLÓN NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE) CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. II5-14151 DEL CONCEPTO TÉCNICO NO. 180 DEL 11 DE JULIO DE 2013. CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IIJ-4151, DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL NO. 1 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013.
3	CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08501	TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA	147	08/10/2013	A-231	SE INFORMA A LA EMPRESA TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. ICQ-08501 QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO NO. ICQ-08501, OBRA EL AUTO PAR-I NO. 214 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL CUAL SE NOTIFICÓ POR ESTADO JURÍDICO NO. 94 EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013. QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO EL AUTO PAR-I NO. 214 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE VOLVIÓ A NOTIFICAR POR ESTADO JURÍDICO NO. 95 EL 02 DE OCTUBRE DE 2013. POR TAL MOTIVO SE PROCEDE A DEJAR SIN EFECTOS LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 95 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2013, INFORMÁNDOLE AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. ICQ-08501, QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN AUTO PAR-I NO.

							214 DEL 20 DE SEPTIEMBRE, NOTIFICADO POR ESTADO JURÍDICO NO. 94 EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LE CONTINÚAN SIENDO EXIGIBLES EN LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy nueve (09) de octubre de 2013 siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO

AURA MERCEDES VARGAS CENDALES

Coordinadora del Punto de Atención Regional Ibagué

MCAA